

AVISO MEDIANTE EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “CULTIVANDO ECONOMÍA SUSTENTABLE Y SOLIDARIA TLALPAN 2019

1.-Página 9, apartado III.2. Problema Social Atendido por el Programa Social, Programas

Dice:

El programa y principios, capacitación integral, en la formación de proyectos con enfoque de sustentabilidad y de ecoturismo, además del desarrollo de iniciativas encaminadas a la generación de canales cortos de comercialización.

Debe decir:

El programa ... y principios de la economía social y solidaria, capacitación integral en la formación de proyectos con enfoque de sustentabilidad, ecoturismo, turismo sustentable, además del desarrollo de iniciativas encaminadas a la generación de canales cortos de comercialización.

2.-Página 9, III.3 Población Objetivo del Programa Social.

Dice:

De acuerdo con ... son micro, pequeñas, medianas empresas, organizaciones de la economía social y solidaria.

Debe decir:

De acuerdo con ... son micro, pequeñas, medianas empresas y sociedades cooperativas.

3.- Página 10, IV.3. Alcances inciso 3)

Dice:

La principal contribución ...

3) Transferencias monetarias a proyectos de ecoturismo

Debe decir:

La principal contribución ...

3) Transferencias monetarias a proyectos de ecoturismo y turismo sustentable

4.-Página 11, V. Metas físicas

Dice:

El programa social “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria. Tlalpan 2019” destinará ..., 44 cooperativas, 17 MIPYMES y/o sociedades cooperativas de proyectos específicos y 6 individuos.

Debe decir:

El programa social “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria. Tlalpan 2019” destinará ..., 44 cooperativas, 13 MIPYMES y/o sociedades cooperativas de proyectos específicos de comercialización, ecoturismo y turismo sustentable, como mínimo 4 proyectos de la Escuela de Economía Solidaria y 6 individuos para conformar la Unidad Técnico Operativa.

5.-Página 12, inciso C) Diagnóstico

Dice:

b) Proyectos Específicos

Comercialización.

Hasta 6 proyectos de comercialización: \$100,000.00 hasta \$210,000.00. El apoyo económico se entregará en dos ministraciones: la primera en el mes inmediato a la fecha de aprobación y la segunda en cuanto se compruebe el 100% del uso de la primera.

Escuela de Economía Solidaria.

Hasta 4 proyectos de capacitación: de \$150,000.00 hasta \$250,000.00. (...)

Proyectos Ecoturísticos

Hasta 7 proyectos de proyectos turísticos: de \$50,000.00 y hasta \$100,000.00. El apoyo económico se entregará en dos ministraciones: la primera en el mes inmediato a la fecha de aprobación y la segunda en cuanto se compruebe el 100% del uso de la primera.

d) Unidad Técnico Operativa

(...)

Debe decir:

c) Proyectos Específicos

Proyectos estratégicos de comercialización.

Hasta 6 proyectos de comercialización: \$100,000.00 hasta \$210,000.00. El apoyo económico se entregará en dos ministraciones: la primera en el mes inmediato a la fecha de aprobación y la segunda en cuanto se compruebe el 100% del uso de la primera.

Escuela de Economía Solidaria.

Se beneficiarán proyectos de capacitación de personas físicas con un monto de \$30,000 hasta \$40,000 y proyectos de capacitación de personas morales que se describen en el apartado c) del numeral VII.2. Requisitos de Acceso, con un monto de \$100,000.00 hasta \$250,000.00. (...)

Proyectos Ecoturismo y turismo sustentable

Hasta 7 proyectos turísticos: de \$50,000.00 y hasta \$100,000.00. El apoyo económico se entregará en dos ministraciones: la primera en el mes inmediato a la fecha de aprobación y la segunda en cuanto se compruebe el 100% del uso de la primera.

e) Unidad Técnico Operativa

(...)

6.-En la página 14, inciso b) Proyectos Productivos Específicos, párrafo 3

Dice:

b) Proyectos Productivos Específicos

Ecoturismo

Podrán participar las micro, pequeñas y medianas empresas, Sociedades Cooperativas, prestadores de servicios turísticos y Empresas de la Economía Social interesadas en desarrollar proyectos de ecoturismo dentro de la Alcaldía de Tlalpan.

Las personas interesadas en participar en dicha modalidad deberán reunir los siguientes requisitos:

(...)

6. Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de Administración y Vigilancia, así como la Representación Legal. (Sólo en caso de Sociedades Cooperativas);

(...)

8. Presentar un proyecto productivo relativo a ecotecnologías o ecoturismo con las mismas características que solicitadas en el **inciso a) numeral 7**, de este apartado.

(...)

11. Se dará prioridad a empresas Cooperativas en esta modalidad.

Debe decir:

b) Proyectos Productivos Específicos

Ecoturismo y turismo sustentable.

Podrán participar las personas físicas, micro, pequeñas y medianas empresas, sociedades cooperativas, núcleos agrarios, así como prestadores de servicios turísticos, interesados en desarrollar proyectos de ecoturismo y turismo sustentable en la Alcaldía de Tlalpan.

Las personas físicas, micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas interesadas en participar en dicha modalidad deberán reunir los siguientes requisitos:

(...)

6. Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de Administración y Vigilancia, así como la Representación Legal. (Sólo en caso de Sociedades Cooperativas) o su equivalente en núcleos agrarios;

(...)

8. Presentar un proyecto productivo relativo a ecoturismo y turismo sustentable con las mismas características solicitadas en el **inciso a) numeral 7**, de este apartado.

(...)

11. Se dará prioridad a empresas Cooperativas en esta modalidad.

12. Las actividades implementadas para el desarrollo del proyecto deberán realizarse bajo un enfoque de turismo sustentable lo que implica que las actividades debe ser de muy bajo impacto ambiental. Es decir no afectar las condiciones medioambientales del lugar.

Para el caso de núcleos agrarios

1. Contar con domicilio fiscal y/o social dentro de la Alcaldía de Tlalpan;
2. Desarrollar su actividad productiva dentro de la Alcaldía Tlalpan;
3. No desempeñar empleo alguno, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México;
4. Presentar un proyecto productivo relativo a ecoturismo y turismo sustentable con las mismas características solicitadas en el **inciso a) numeral 7**, de este apartado.
5. Presentar Acta de Asamblea de aprobación del proyecto.
6. Contar con documento de la designación de sus órganos de representación (Presidente, Tesorero, Secretario y Comité de Vigilancia).
7. Acreditar la posesión de la propiedad donde se llevará a cabo el proyecto.

8. Las actividades implementadas para el desarrollo del proyecto deberán realizarse bajo un enfoque de turismo sustentable lo que implica que las actividades debe ser de muy bajo impacto ambiental. Es decir no afectar las condiciones medioambientales del lugar.

7.-En la página 14, Comercialización,

Dice:

Podrán participar ... y Empresas de la Economía Solidaria, interesadas en la generación y conformación de mercados ...

Debe decir:

Podrán participar ... y Empresas de la Economía Social y Solidaria, interesadas en la generación y conformación de mercados ...

8.- En la página 15, inciso C) Diagnóstico, octavo párrafo,

Dice:

b) Escuela de Economía Solidaria

Podrán participar Sociedades Cooperativas, Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles o Instituciones Académicas interesadas en la capacitación de micro, pequeñas y medianas empresas, ... la comercialización de productos y servicios.

Las personas morales interesadas en participar en dicha modalidad deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Estar legalmente constituida, tener vigentes sus órganos de representación y vigilancia o administración y vigilancia en caso de Sociedades Cooperativas.

Debe decir:

c) Escuela de Economía Solidaria

Podrán participar, Sociedades Cooperativas, Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles, Instituciones Académicas y Personas Físicas que cumplan con los requisitos que establecen las presentes reglas, que estén interesadas en brindar capacitación a micro, pequeñas y medianas empresas, ... la comercialización de productos y servicios.

Las Personas Físicas interesadas en participar deberán:

1. Tener grado mínimo de estudios de licenciatura o ingeniería titulado.
2. Tener experiencia comprobable mínima de dos años en capacitación de emprendedores, micro y pequeñas empresas, capacitación de adultos o capacitación en temas jurídicos, de contabilidad, administración, mercadotecnia, encadenamientos productivos, comercialización, diseño de marca y oficios.
3. Contar con equipo, materiales didácticos e infraestructura necesaria para impartir las capacitaciones o talleres.
4. Compromiso de realizar actividades específicas que la Alcaldía Tlalpan requiera.
5. Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes como capacitador, instructor, consultor o afines.
6. Personas físicas que hayan sido beneficiarias de programas sociales o actividades institucionales implementados por la Alcaldía de Tlalpan en ejercicios anteriores y que deseen participar en la presente convocatoria, deberán haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto y

entregado los informes de rendición de cuentas en los tiempos y formas establecidos y presentando su carta de comprobación.

Las personas morales interesadas en participar en dicha modalidad deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Estar legalmente constituida, tener vigentes sus órganos de representación y vigilancia o administración y vigilancia en caso de Sociedades Cooperativas.

9- En la página 17, inciso 1) ,

Dice:

b). Proyectos Productivos Específicos

Ecoturismo

1. Solicitud de ingreso en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por la persona física o moral solicitante (en caso de persona moral deberá ser firmada por el representante legal asignado);

...

17. Carta de Comprobación de los Recursos del programa social “Apoyos Productivos Tlalpan 2017” o “Apoyos Productivos Tlalpan 2018”, sólo en caso de haber participado como persona beneficiaria de alguno de ellos o en programas sociales o actividades institucionales implementadas por la Alcaldía Tlalpan en ejercicios anteriores.

Debe decir:

b) Proyectos Productivos Específicos

Ecoturismo y turismo sustentable

Personas físicas, micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas

1. Solicitud de ingreso en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por la persona física o moral solicitante (en caso de persona moral deberá ser firmada por el representante legal asignado)

...

17. Carta de Comprobación de los Recursos del programa social “Apoyos Productivos Tlalpan 2017” o “Apoyos Productivos Tlalpan 2018”, sólo en caso de haber participado como persona beneficiaria de alguno de ellos o en programas sociales o actividades institucionales implementadas por la Alcaldía Tlalpan en ejercicios anteriores.

Núcleos Agrarios

Para el caso de núcleos agrarios

1. Solicitud de ingreso en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por la persona física o moral solicitante (en caso de persona moral deberá ser firmada por el representante legal asignado);
2. Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional vigente); de los representantes (presidente, tesorero y secretario).
3. Certificado de Derechos Agrarios, constancia de posesión validada por la autoridad del núcleo agrario, contrato de compraventa avalado por la autoridad competente.
4. Comprobante de domicilio de los representantes (presidente, tesorero y secretario), ubicado en la Alcaldía Tlalpan expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono fijo, gas, luz o constancia de domicilio emitida por el subdelegado de la localidad, especificando que será utilizada únicamente para el programa social “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria Tlalpan 2019”);
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado de de los representantes (presidente, tesorero y secretario).
6. Constancia de Situación Fiscal actualizado del presidente o en su caso del representante del proyecto designado por la asamblea del núcleo agrario.
7. Dos cotizaciones formales de la maquinaria, equipo, herramienta, insumos, materia prima y/o mercancía incluida en el proyecto productivo, si es el caso;
8. Cinco fotografías del espacio donde se desarrolle el proyecto.
9. Constancia correspondiente de asistencia a cursos de capacitación convocados por la Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico;
10. Formato de Plan de Negocios o Descripción de Proyecto, mencionado en **VII.2. Requisitos de Acceso, inciso a) numeral 7.**
11. Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el solicitante no desempeña algún empleo, cargo o comisión en la administración Pública Federal o de la Ciudad de México;
12. Carta de Comprobación de los Recursos del programa social “Apoyos Productivos Tlalpan 2017” o “Apoyos Productivos Tlalpan 2018”, sólo en caso de haber participado como persona beneficiaria de alguno de ellos o en programas sociales o actividades institucionales implementadas por la Alcaldía Tlalpan en ejercicios anteriores.

10- En la página 17, inciso 1) ,

Dice:

Comercialización

1. Solicitud de ingreso en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por la persona física o moral solicitante (en caso de persona moral deberá ser firmada por el representante legal asignado);

...

Debe decir:

Proyectos estratégicos de comercialización

1. Solicitud de ingreso en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por la persona física o moral solicitante (en caso de persona moral deberá ser firmada por el representante legal asignado);

...

11. En la página 18, inciso b) Escuela de Economía Solidaria

Dice:

b). Escuela de Economía Solidaria

1. Solicitud de ingreso en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por el representante legal de la persona moral solicitante;

(...)

Debe decir:

c) Escuela de Economía Solidaria

Personas Físicas

1. Solicitud de ingreso en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por el representante legal de la persona moral solicitante;
2. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la persona moral solicitante (Credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional vigente);
3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (agua, luz, predial, teléfono fijo, gas, luz);
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado del representante legal de la persona moral solicitante;
5. Constancia de situación fiscal donde aparezca el régimen de actividad como servicios profesionales.
6. Título Profesional y/o Cédula de Licenciatura.
7. Carpeta de trabajo, en la que se incluyan las constancias, diplomas, planes de trabajo o cualquier evidencia de experiencia mínima de dos años en capacitación de micro, pequeñas y medianas empresas, sociedades cooperativas, empresas de la Economía Solidaria, en temas relacionados con contabilidad, obligaciones fiscales, administración, mercadotecnia, encadenamientos productivos, producción, diseño de marca y oficios. Anexando la documentación correspondiente para su acreditación.
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por el representante legal de la persona moral solicitante de que el solicitante o personas a su cargo no desempeñan algún empleo, cargo o comisión en la administración Pública Federal o de la Ciudad de México;
9. Carta de Comprobación de los Recursos del programa social “Apoyos Productivos Tlalpan 2017” o “Apoyos Productivos Tlalpan 2018”, sólo en caso de haber participado como persona beneficiaria de alguno de ellos o en programas sociales o actividades institucionales implementadas por la Alcaldía Tlalpan en ejercicios anteriores;
10. Carta Compromiso de cumplimiento de actividades de capacitación solicitadas por la Alcaldía Tlalpan.
11. Carta donde se manifieste que la persona cuenta con el equipo, materiales didácticos e infraestructura necesaria para impartir la capacitación.

Personas Morales

1. Solicitud de ingreso en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por el representante legal de la persona moral solicitante;

(...)

12.- En la página 21, séptimo párrafo,

Dice:

Los solicitantes que deseen (...)

Una vez definidos los beneficiarios mediante el mecanismo establecido por el Comité de Evaluación se les informará a petición de parte, las causas por las cuales no hubiesen resultado seleccionados los proyectos.

Debe decir:

Los solicitantes (...)

Una vez definidos los beneficiarios mediante el mecanismo establecido por el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos se les informará a petición de parte, las causas por las cuales no hubiesen resultado seleccionados los proyectos.

13. En la página 15, tercer viñeta,

Dice:

•La Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico presentará al Comité de Evaluación (CEAR) del Programa Social “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria. Tlalpan 2019” los proyectos productivos para su análisis, evaluación y aprobación.

Debe decir:

•La Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico presentará al Comité de Evaluación y Asignación de Recursos (CEAR) del Programa Social “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria. Tlalpan 2019” los proyectos productivos para su análisis, evaluación y aprobación.

•Aprobados los proyectos productivos por parte del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos (CEAR), la Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico publicará la lista de los proyectos aprobados en la página de la alcaldía de Tlalpan, y se colocarán las listas en las instalaciones de la Dirección de Economía Solidaria

NOMBRE DEL PROGRAMA: “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019”

No. Pág.	APARTADO	DICE	DEBE DECIR					
12	VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	d) Unidad Técnico Operativa ...	d) Unidad Técnico Operativa ... e) Calendario presupuestal					
			FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
			\$55,000	\$55,000	\$1,962,500	\$1,855,000	\$2,187,496	\$2,445,004
			AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
			\$1,705,000	\$955,000	\$55,000	\$55,000	\$55,000	\$11,385,000